CONVOCATORIA DE REMATE

Esta Dirección de Ingresos de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, con fundamento en los Artículos: 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 173, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 184, 185, del Código Fiscal Federal; 1, 10, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta párrafos primero, segundo y cuarto, y Cláusula Octava, fracción I, incisos a), d) y e) del "CONVENIO de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2015; artículo 26 fracción IV, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1, 2, 3, 6, fracción II, inciso A, punto 2, 37 y 39, párrafo primero, fracciones I, II, XXIV, XXV, XXVI, y XL del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 16 de abril de 2016, así como de conformidad en el punto 2.16.8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.

---------- C O N V O C A ----------

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bienes sujetos a remate, los cuales fueron embargados a la contribuyente persona moral denominada EMPACADORA FRUTAMEX S.A DE C.V., para hacer efectivo(s) el(los) crédito(s) fiscal(es) contenido(s) en la(s) resolución(es) que a continuación se relacionan:

Resolución determinante número E-112/2012 de fecha 06 de marzo de 2012, por concepto de "Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, omitido actualizado de los ejercicios fiscales 2006, 2007, 2008 y 2009", "recargos" y "multas".

BASES

El periodo de la subasta se llevará a cabo de las doce horas con cero minutos del día 02 de septiembre de 2016, hasta las doce horas con cero minutos del día 13 de septiembre de 2016, periodo en el cual en la cual los interesados podrán presentar las posturas correspondientes en la página

electrónica de la Secretaria de Finanzas Y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, www.secfinanzas.michoacan.gob.mx, en el link "subastas", a partir de la fecha de la convocatoria hasta antes de la hora de inicio de la subasta.

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

BIENES	VALOR	POSTURA LEGAL
Camioneta marca Ford, línea redilas F350 XL, color blanco, modelo 2000, con número de serie 3FDKF36L94M0404, con número de motor A30404.	$37,000.00	$24,666.66

Dicha postura legal corresponde a las 2/3 partes del valor de avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación, debiendo efectuar previamente, el depósito correspondiente al 10% del valor fijado a los bienes en la presente convocatoria ante la Administración de Rentas de Morelia cito en Calzada Madero Número 1080, Colonia Centro de esta Ciudad.

Los bienes mencionados se encuentran a la vista del público interesado en Calzada Madero Número 1080, Colonia Centro de esta Ciudad, mismos que podrán ser examinados en días hábiles de las 09 hrs., a.m., a 15 hrs. p.m.

Durante el periodo de remate, los postores podrán mejorar las posturas presentadas en la página web indicada; concluido el periodo el postor que resulte ganador deberá enterar dentro de los tres días siguientes el importe de la diferencia ante la propia Autoridad Fiscal.

Morelia, Michoacán 01 de agosto de 2015

Atentamente
Director de Ingresos

Lic. Mario Everardo Ruíz Morell

Calzada Madero número 1080
Colonia Centro,
Código Postal 58000
Morelia Michoacán
www.michoacan.gob.mx